INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de agosto de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó memorial solicitando se le informe los titulo judiciales consignados a favor del proceso de la referencia. Provea.

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2010-00207
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Doris Isabel Gómez
Decisión: Resuelve solicitud depósitos

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Susa, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el sistema de depósitos judiciales, se pudo establecer para conocimiento del extremo actor que no se encontraron depósitos judiciales consignados a favor del proceso de la referencia. Infórmesele por el medio más eficaz y expedito.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No. 43.
De hoy **09 de agosto de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

Rodolfo Alberto Vanegas Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c89ff92f26a455a618bfd0835da8976011b92e80cf807222a704b43e1059dca2**

Documento generado en 08/08/2022 01:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica